CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Luruaco, agosto de 2026

Dra.
NIRMA GUERRERO ALTAMAR
Gerente Hospital Local de Luruaco.
Luruaco

La Suscrita Asesora de Planeación con funciones de Personal, deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia 614 de 2009, se concluye que con el objeto y las actividades de la Orden de Prestación de Servicio de apoyo a la gestión que se pretende celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la ESE. Hospital Local de Luruaco.

No obstante, lo anterior debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que estipula: *"cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo"*

Por lo anterior de manera atenta me permito certificar que en la planta de personal de la ESE. Hospital Local de Luruaco no existe el personal de planta para desarrollar las actividades en mención, requiriéndose el personal que a continuación se detalla

1. Tipo de contratación:	
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
1.- Modelo de Contratación	Orden de Prestación de servicios de apoyo a la gestión – Contratación Directa

Cra.: 20 No. 21 - 181
Tel.: 8749090
Cel.: 304 3577832
E-Mail.: hospital@ese-luruaco-atlantico.gov.co
eseluruaco@yahoo.es * Luruaco - Atlántico

2. Objeto de la Orden de Prestación de Servicio Profesionales
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE QUE SE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO
3. Resumen de la necesidad
Que en el Plan de Cargos de la ESE. no existe suficiente para desarrollar las Actividades que se van a Contratar.

4. Perfil Requerido	
Empresa	Suministro - Gasolina – ACPM – Aceites Lubricantes.
Experiencia:	6 meses de Experiencia en las funciones a Desarrollar

5. Descripción
La ESE Hospital Local de Luruaco, para cumplir en forma eficaz y eficiente su gestión requiere de una persona natural o jurídica con el fin de fortalecer la atención y traslado a los usuarios para de esta manera mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios para el buen funcionamiento en la ese hospital local de Luruaco.

FANNY DE LA CRUZ REDONDO
Asesor de Planeación.

Cra.: 20 No. 21 - 181
Tel.: 8749090
Cel.: 304 3577832
E-Mail.: hospital@ese-luruaco-atlantico.gov.co
eseluruaco@yahoo.es * Luruaco - Atlántico